

C- PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL Y PROFESIONAL: # 7.

“La constitución del Destacamento es solo parte de un enorme esfuerzo en este terreno; implica desde ahora un gran esfuerzo en el desarrollo de todas las ramas de la medicina en nuestro país, de todas las ramas sin excepción; implica un mejoramiento progresivo de todos los servicios médicos en nuestro país; implica un gran esfuerzo docente, y no solo la docencia universitaria, sino la docencia de los posgraduados, la formación de los especialistas; incluso las posibilidades de estudio y de superación de los que ya podrían considerarse médicos consagrados”.

**Acto Constitución del Destacamento de Ciencias Médicas
“Carlos J. Finlay, La Habana, 12 de marzo 1982.**

“Porque un médico que se gradúe hoy y no estudie más, dentro de diez años es un médico práctico peligroso, un médico práctico ignorante...; por tanto estudio y trabajo con el médico, hay que irlo educando... No hay más que asomarse a las puertas de la tecnología y la ciencia contemporáneas para preguntarnos si es posible vivir y conocer ese mundo del futuro sin un enorme caudal de preparación y conocimientos”.

**Clausura Cuarto Congreso de Educación Superior.
La Habana, 6 de febrero de 2004.**